



AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
6.168/2020.-
FECHA
06-abr-20
ROL S.II
33 - 78

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° 84/2020 DEL 12-03-2020.-
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° --- de fecha ---
 E) La Solicitud de Permiso de --- correspondiente al expediente N° ---
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICION TOTAL
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE LUZ VICUÑA
 N° 356 Lote N° 7 manzana -- localidad o loteo OBRERA ZAPALLAR
 URBANO sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIELA RIQUELME FIGUEROA, DANIELA RIQUELME FIGUEROA, Y OTRA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALO SEBASTIAN TORRES ROJAS	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	77,98	m2
----------------------------------	---	-----------------------	-------	----

Handwritten mark



PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$	800.000.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,5	%	\$	4.000.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR			\$	4.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	4616	FECHA	03-abr-20
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

SE AUTORIZA LA DEMOLICION DE VIVIENDA REGULARIZADA POR LEY 19.583, SEGUN CERTIFICADO DE REGULARIZACION N° 4.408/2011, DE FECHA 21-01-2011, CON UNA SUPERFICIE DE 77,98M2.-

LEVI OLIVARES LIRA
Arquitecto revisor



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/LOL/lat/Demolicion 33-78.-